



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

TITULACIÓN	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
ASIGNATURA	DERECHO LABORAL INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA
CÓDIGO	104531
CURSO	3º (Grupo 2)
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	2º
TIPO (obligatoria/optativa)	OBLIGATORIA
PROFESORADO	1) PRISCILA MARTÍN VALES 2) PABLO PUENTE MARTÍNEZ
METODOLOGÍAS DOCENTES. <i>Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una <i>presencialidad adaptada</i>, aprobado por Junta de Facultad/Centro con fecha 23 de junio de 2020, derivado de las consecuencias del periodo de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúe vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cambios en las <u>modalidades de presencialidad docente/estudiante</u> (si los hubiera):2. Cambios en la <u>metodología docente</u> (si los hubiera): Se intentará mantener la metodología docente adaptándola a la modalidad de docencia virtual.3. Cambios en la <u>atención tutorial</u> a los estudiantes (si los hubiera): Se propone como vía principal de comunicación para atender las consultas individuales el correo electrónico, sin perjuicio de poder utilizar otras vías telemáticas de entre todas las disponibles. Para las consultas colectivas se insta a canalizar las mismas a través del delegado/a del curso.4. Previsión de atención a <u>circunstancias que impidieran al estudiantado</u> acogerse a estas modificaciones: Se insta a los estudiantes a comunicar al profesorado de la asignatura cualquier circunstancia debidamente justificada que pudiera condicionar el seguimiento de la asignatura. En todo caso, el acceso a internet será imprescindible para continuar la asignatura en esta modalidad y se intentará reducir esta dependencia para los estudiantes con medidas como:<ul style="list-style-type: none">- Proporcionar los materiales docentes necesarios para que los estudiantes puedan consultarlos sin necesidad de conectar a internet más allá de una primera conexión para su descarga.- Facilitar la planificación de dando a conocer con la máxima antelación posible los horarios o plazos de entrega para las pruebas de evaluación.- Excepcionalmente podrá contemplarse la atención telefónica en sustitución de la comunicación por correo electrónico.- Hacer uso de cuantos medios, recursos e instrucciones disponga la Universidad de Salamanca.	
EVALUACION DE COMPETENCIAS. <i>Expresa brevemente la evaluación utilizada (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>Se evaluará conforme a las competencias dispuestas en la guía académica. Para ello, los cambios en la ponderación y tipos de prueba de evaluación se decidirán, previa consulta con los estudiantes, atendiendo al momento de entrada del nuevo escenario, al tiempo que se hubiera dispuesto de docencia presencial y los contenidos vistos y pendientes en cada modalidad.</p>	